

**ACUERDO NÚMERO 005 DE 2025
(03 de febrero)**

“Por el cual se aprueba la modificación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Séptima Cohorte, Primer Semestre, periodo académico 2025-1 de la Maestría en Neuropsicología Clínica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Surcolombiana”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE
LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 7° del Acuerdo número 023 de 2006 -Reglamento Estudiantil para los Estudiantes de Programas de Postgrado-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 039 del 09 de agosto del año 2018, el Consejo Superior de la Universidad Surcolombiana creó la Maestría en Neuropsicología Clínica.

Mediante Resolución No. 019892 del 21 de octubre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, le otorgó el registro calificado del Programa Maestría en Neuropsicología Clínica de la Universidad Surcolombiana, y al posgrado se le asignó el 11 de noviembre de 2020 el código SNIES No. 109539.

Que el docente Alfredis González Hernández, Coordinador de la Maestría en Neuropsicología Clínica, mediante Memorando No. 010 de fecha 28 de enero de 2025, presentó la modificación del Calendario de Actividades Académico-Administrativas previsto para la Séptima Cohorte, Primer Semestre, periodo académico 2025-1, para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Humanas en sesión ordinaria del 03 de febrero de 2025, contenida en Acta No. 05, decidió aprobar la modificación del Calendario de Actividades Académico- Administrativas previsto para la Séptima Cohorte, Primer Semestre, periodo académico 2025-1, de la Maestría en Neuropsicología Clínica.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar la modificación del Calendario de Actividades Académico - Administrativas del Programa Maestría en Neuropsicología Clínica, Séptima Cohorte, Primer Semestre, periodo académico 2025-1, así:




| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--------------------------------|
| Recaudo del pago de Inscripción | Hasta el 17 de febrero de 2025 |
| Inscripción en la página institucional de la Universidad Surcolombiana (www.usco.edu.co) | Hasta el 18 de febrero de 2025 |
| Publicación de liquidaciones para pago de matrícula | Desde 05 de febrero de 2025 |
| Pago de derechos pecuniarios (matrícula financiera) | Hasta el 28 de febrero de 2025 |
| JORNADA DE INDUCCIÓN E INICIO DE CLASES | 28 de febrero de 2025 |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | 21 de junio de 2025 |

ARTÍCULO 2. Enviar copia del presente Acuerdo al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, oficina a de Liquidación Derechos Pecuniarios y a la Maestría en Neuropsicología Clínica, para lo de su conocimiento y competencia.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga normas contrarias a las establecidas en él.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).


MARIA FERNANDA JAIME OSORIO
Decana (E)


ANA MARÍA ARDILA RIVERA
Secretaria Académica